



Buenos Aires, 6 de Agosto de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 774 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 14858/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita la finalización del interinato del agente Francisco Atucha en el cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia del mencionado fuero y el pase del mencionado agente, como Auxiliar de Servicio en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 218/2013 informando que la Sra. Magistrada solicita la finalización del interinato del agente Francisco Atucha en el cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas, con motivo de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Yolanda Aída Noriega, conforme por Res. Presidencia N° 636/2013.

Que por otra parte, en virtud de la renuncia de la agente María Claudia Ippolito Andrada al cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, la Dra. Paz, solicita el pase del agente Atucha para cubrir el cargo vacante en la mencionada Secretaria.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

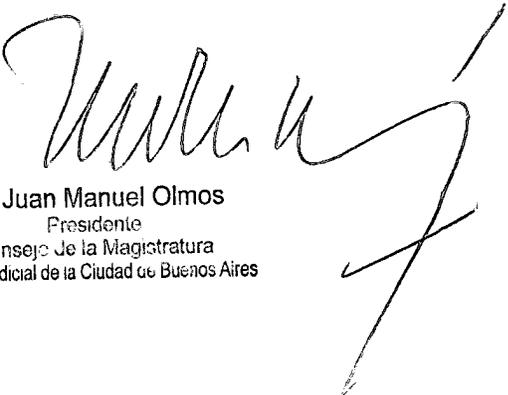
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado el interinato del agente Francisco Atucha, Legajo N° 5137, en el cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 636/2013.

Art. 2º: Disponer el pase del agente Francisco Atucha, Legajo N° 5137, en el cargo de Auxiliar de Servicio, en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del precitado cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 774 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires